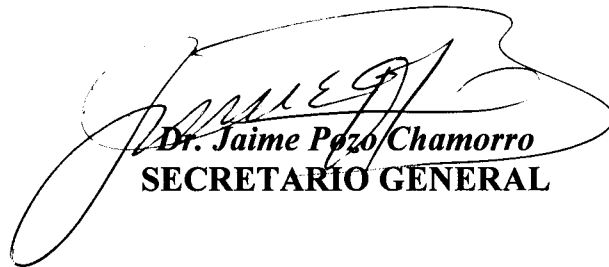




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 06 de mayo de 2013, a las 08H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0538-11-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada por Lincoln Eduardo Jara Ortega, procurador judicial de los jubilados de la Empresa Eléctrica Manabí S.A., EMELMANABI, hoy Corporación Nacional de Electricidad, en contra de la sentencia de 4 de marzo del 2011, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro de la acción de protección No. 005-2011, 06-2011, 002-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



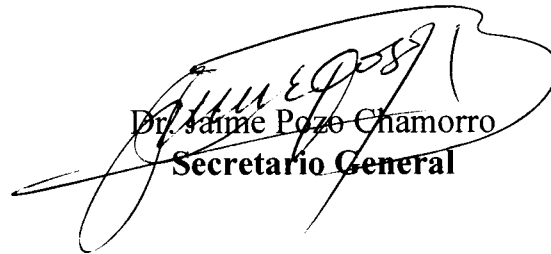
Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/lc



CASO No. 0538-11-EP

RAZON.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, el día seis y siete del mes de mayo del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 06 de mayo del 2013, a los señores Lincoln Eduardo Jara Ortega, en la casilla constitucional 056; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; Roque Waldemar Pacheco Ganchozo, Gerente Regional de Manabí de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A., en la casilla constitucional 018, en la casilla judicial 018 y correo electrónico; Gerente de la Corporación Nacional de Electricidad CNRL S. A. Regional de Manabí, en la casilla constitucional 1131 y. a los señores Jueces de la Primera Sala de lo Penal Corte Provincial de Justicia de Manabí-Portoviejo, mediante oficio 1310-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Dr. Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jmc



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 06 de mayo del 2013
Oficio No. 1310-CC-SG-NOT-2013

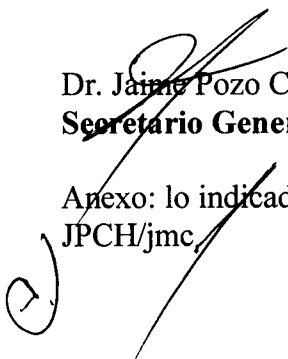
Señores
**JUECES DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ**
Portoviejo

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la providencia de 06 de mayo del 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 0538-11-EP, presentada por Lincoln Eduardo Jara Ortega, dentro de la acción de protección 005-2011, 06-2011, 002-2011.

Para futuras notificaciones señalar casilla constitucional y/o correo electrónico.

Atentamente,


Dr. Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jmc





Jesús Mora
CORTE

CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Jesús Mora [jesus.mora@cce.gob.ec]

Enviado el: Lunes, 06 de Mayo de 2013 16:09

Para: 'mbermudez@man.cnel.gob.ec'

Asunto: NOTIFICACION: SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE AL SEÑOR WALDEMAR PACHECO GANCHOZO, GERENTE REGIONAL CNEL MANABI

Datos adjuntos: 0538-11-EP.pdf



CORTE
CONSTITUCIONAL

Jesús Mora

Área Notificaciones

jesus.mora@cce.gob.ec

Telf: 3941800 Ext. 1809

B

06/05/2013